

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior****RADIO TELEVISIÓN MADRID, S. A. U.****2** *ANUNCIO de 21 de diciembre de 2022.*

Radio Televisión Madrid, S. A. U., conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, anuncia que, el próximo día 30 de diciembre de 2022, procederá a la publicación de la convocatoria y bases de los procesos selectivos para la cobertura de las 222 plazas de tasa adicional para la estabilización de empleo temporal autorizadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid en el espacio “Estabilización RTVM” del apartado Empleo de la web de Radio Televisión Madrid (<https://estabilizacionrtvm.telemadrid.es/>).

Tanto la apertura del plazo de recepción de solicitudes de cada categoría, así como cualquier otro anuncio referente a esta convocatoria, se realizará en dicho espacio de acuerdo a lo establecido en las bases.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 2022.—El Administrador Provisional de RTVM, S. A. U., José Antonio Sánchez Domínguez.

(01/24.994/22)

